

PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA GADITANA

Los municipios litorales de la Provincia de Cádiz,

RECONOCEMOS, que en las zonas costeras de nuestra provincia se concentra una gran diversidad de especies, hábitats y ecosistemas de importante valor ecológico, lo que hace que buena parte de nuestra franja litoral se encuentre dentro de la Red Ecológica Europea Natura 2000. La costa es también muy relevante para el bienestar de nuestros conciudadanos, es lugar de residencia de un elevado porcentaje de la población, alberga una gran cantidad de actividades humanas, proporciona recursos ecosistémicos de enorme valor, da soporte a sectores económicos relevantes como el turismo, la construcción naval o el tráfico portuario, desempeñan un importante papel en nuestro patrimonio cultural y sus paisajes configuran en gran medida la identidad de nuestros municipios.

SOMOS CONSCIENTES de que el litoral es un sistema frágil, dinámico y complejo sometido a numerosas presiones por parte del ser humano que comprometen su sostenibilidad a medio-largo plazo: pérdida de biodiversidad, contaminación por depósito/vertido de sustancias nocivas, demanda creciente de los recursos naturales que ofrece la costa. A estas amenazas se suman los riesgos del cambio climático, cada vez más patentes en los municipios litorales de la provincia de Cádiz en forma de intensificación de procesos de erosión litoral, subida del nivel medio del mar, así como el incremento tanto de la frecuencia como de la intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos.

COMPARTIMOS la visión de un futuro sostenible con una costa resiliente, generadora de riqueza, preparada para los retos futuros y en la que se preserven los valores ambientales, culturales y humanos que la definen. Esta visión común está basada en los principios de cooperación y gobernanza local para alcanzar una sostenibilidad social, económica y ambiental a largo plazo.

SABEMOS que para abordar los retos a los que se enfrenta el litoral gaditano tanto la Unión Europea, como los Gobiernos estatales y regionales han desarrollado un conjunto de políticas con el objetivo de aumentar la adaptación de los municipios costeros ante los impactos del cambio climático. Son un ejemplo la Estrategia de Adaptación al cambio Climático de la Costa Española (MAPAMA 2017), la Ley de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía (Junta de Andalucía, 2018) o la iniciativa Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible de la Unión Europea.

MANIFESTAMOS que las entidades locales experimentan serias dificultades a la hora de integrar las obligaciones que se derivan de la abundante y continua aparición de

Con el apoyo de:




MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



Plaza de Capuchinos 3, 11002 Cádiz T 956 205 968 F 956 293 781 E agencia@agenciaenergiacadiz.org

Código Seguro De Verificación:	3t4+279umSYnc8sQ00eYRw==	Fecha	05/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Javier Pizarro Ruiz		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3t4+279umSYnc8sQ00eYRw==	Página	1/6



documentos normativos, planes, estrategias, guías, recomendaciones, acuerdos, etc. sobre adaptación al cambio climático a nivel comunitario, estatal y regional.

CREEMOS que, dada la magnitud del problema y la complejidad de las iniciativas políticas e intereses que se centran en las zonas costeras es fundamental encontrar nuevas maneras de integrar las múltiples consideraciones en el desarrollo y la implementación de las políticas climáticas en el plano local.

Por todo lo anterior, *ACORDAMOS* que es importante y urgente tomar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en la costa por el bien de las generaciones actuales y futuras; intensificar la colaboración y cooperación con el resto de entidades locales litorales de la provincia, así como con otros organismos a nivel regional y estatal con responsabilidades en la gestión de la costa; priorizar las soluciones a largo plazo basadas en la mejora de la gobernanza costera y el manejo de las actividades humanas, que aseguren la sostenibilidad de los recursos litorales y la reducción del riesgo y la vulnerabilidad ante amenazas climáticas; y acoger el apoyo de la Diputación Provincial de Cádiz en su labor de asistencia municipal para alcanzar los objetivos locales de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

Con el fin de traducir los compromisos de nuestras autoridades locales en acciones, *NOS COMPROMETEMOS* a colaborar para impulsar este Pacto y avanzar hacia nuestra visión compartida de una costa sostenible, generadora de recursos y adaptada a los retos actuales y futuros, incluyendo la celebración de reuniones anuales del Pacto que favorezcan la toma de decisiones coordinada entre municipios y la comunicación con administraciones a distintos niveles.

Estamos *CONVENCIDOS* de que estas acciones tendrán como resultado amplios beneficios para nuestros municipios, tales como: creación de puestos de trabajo y oportunidades de negocio; refuerzo de la economía local para hacerla más competitiva y preparada para los retos futuros; municipios menos vulnerables a los riesgos del cambio climático y en los que se presten servicios públicos de manera más eficiente, así como una comunidad más concienciada y comprometida. En resumen, estaremos contribuyendo a construir municipios más sostenibles, atractivos, habitables, conectados y resilientes.

Con el apoyo de:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



Plaza de Capuchinos 3, 11002 Cádiz T 956 205 968 F 956 293 781 E agencia@agenciaenergiacadiz.org

Código Seguro De Verificación:	3t4+279umSYNc8sQ00eYRw==	Fecha	05/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Javier Pizarro Ruiz		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3t4+279umSYNc8sQ00eYRw==	Página	2/6



ANEXO I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La Diputación Provincial viene desarrollando distintos proyectos y actividades con el objetivo de apoyar a los municipios gaditanos en su lucha contra el cambio climático. En este sentido, la Diputación forma parte activa de la Red de Ciudades por el Clima (sección de la Federación Española de Municipios y Provincias formada por Gobiernos Locales que están integrando en sus políticas la mitigación y adaptación al cambio climático) y presta asesoramiento estratégico y apoyo técnico a los municipios en materia de gestión energética y cambio climático como Coordinador Territorial de la iniciativa Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía en la provincia.

En esta línea, y a través de su Agencia de Energía, desde 2018 se desarrolla el "Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz", un proyecto financiado por la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Transición Ecológica que pretende reducir la vulnerabilidad de los municipios litorales mediante actuaciones de adaptación locales a los riesgos climáticos futuros.

Uno de los objetivos específicos del proyecto es facilitar la comunicación y coordinación en materia de adaptación al cambio climático entre las 17 entidades locales costeras de Cádiz, así como con el resto de administraciones con competencias en la franja litoral. La necesidad de trabajar en esta dirección quedó patente en las conclusiones resultantes de la presentación del proyecto a las Administraciones Públicas del 5 de noviembre de 2018. En concreto, los participantes –representantes políticos y técnicos municipales– pusieron de manifiesto *"la necesidad de reactivar mecanismos de coordinación e integración entre las diferentes administraciones con competencias e intereses en el litoral, tanto a nivel horizontal como vertical"*.

De este modo, la Diputación de Cádiz pretende con este Pacto, poner en marcha mecanismos de cooperación que permitan suplir las carencias y necesidades de coordinación y comunicación existentes en materia de adaptación al cambio climático entre los entes locales de la Provincia de Cádiz. Se persigue así alcanzar uno de los objetivos específicos del Programa anteriormente indicado, al diseñar una herramienta de participación-comunicación cuyo objetivo principal sea facilitar el contacto y la colaboración de cara a afrontar problemas comunes o lograr acuerdos que contribuyan a mejorar los resultados de la adaptación al cambio climático en los municipios costeros de la Provincia de Cádiz.

Desde el punto de vista del marco institucional y normativo, este Pacto toma como referencia resoluciones e iniciativas que han surgido recientemente, siendo a nivel regional la "Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía", que insta a los municipios andaluces a elaborar planes municipales contra el cambio climático; a nivel nacional la "Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Costa Española" y el "Tercer Programa de Trabajo del

Con el apoyo de:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



Plaza de Capuchinos 3, 11002 Cádiz T 956 205 968 F 956 293 781 E agencia@agenciaenergicadiz.org

Código Seguro De Verificación:	3t4+279umSYNc8sQ00eYRw==	Fecha	05/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Javier Pizarro Ruiz		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3t4+279umSYNc8sQ00eYRw==	Página	3/6



Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”, que incorpora el medio urbano y la costa entre sus nuevos ámbitos de actuación; así como a nivel europeo e internacional principalmente la “Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático”, la iniciativa “Pacto de Alcaldes” y la publicación del “Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC)”.

Con el apoyo de:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



Plaza de Capuchinos 3, 11002 Cádiz T 956 205 968 F 956 293 781 E agencia@agenciaenergiacadiz.org

Código Seguro De Verificación:	3t4+279umSYNc8sQ00eYRw==	Fecha	05/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Javier Pizarro Ruiz		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3t4+279umSYNc8sQ00eYRw==	Página	4/6



ANEXO II. REUNIONES DEL PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA GADITANA

Las reuniones del Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana se registrarán por lo dispuesto en los siguientes apartados:

Objetivo.- Las reuniones del Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana tienen el objetivo de facilitar la comunicación, la cooperación, la información, y la coordinación entre las entidades adheridas de cara a afrontar problemas comunes o lograr acuerdos que contribuyan a mejorar los resultados de la adaptación al cambio climático en los municipios costeros de la Provincia de Cádiz.

Contenido.- El contenido de los asuntos a abordar en las reuniones estará centrado en materias relativas a la adaptación del cambio climático en municipios costeros dentro del ámbito de sus competencias (p.ej. planeamiento urbanístico, sensibilización y formación, gestión energética, movilidad urbana, planes de emergencia, etc.).

Participantes.- Podrán formar parte de las reuniones las entidades locales adheridas formalmente al Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana, así como la Diputación de Cádiz como impulsora de la iniciativa.

Complementariamente se invitará a formar parte de las reuniones a otros organismos públicos cuya gestión y funcionamiento afectan directa o indirectamente a las zonas costeras, como son:

- Admón. Gral. del Estado, a través de la Demarcación de Costas Andalucía-Atlántico.
- Junta de Andalucía, a través de las delegaciones territoriales responsables de gestión costera y materias relacionadas (ordenación del territorio, puertos, turismo, etc.).
- Espacios protegidos litorales (Espacio Natural de Doñana y Parques Naturales de Bahía de Cádiz, la Breña y Marismas del Barbate y del Estrecho).

Por último, se propondrá la incorporación a las reuniones de diversos agentes sociales que tienen su ámbito de acción en los municipios litorales gaditanos como pueden ser: grupos medioambientales, asociaciones empresariales, etc.

Asesoramiento Externo.- Si así lo propone cualquiera de los municipios adheridos al Pacto o la Diputación de Cádiz, previo estudio sobre su idoneidad y necesidad, y comunicación al resto de participantes, podrán acudir a las reuniones otras entidades o

Con el apoyo de:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



Plaza de Capuchinos 3, 11002 Cádiz T 956 205 968 F 956 293 781 E agencia@agenciaenergiacadiz.org

Código Seguro De Verificación:	3t4+279umSYNc8sQ00eYRw==	Fecha	05/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Javier Pizarro Ruiz		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3t4+279umSYNc8sQ00eYRw==	Página	5/6



personas de reconocido prestigio, experiencia o profesionalidad, en aquellas materias a tratar, para asesorar o informar en los temas específicos vinculados a la adaptación del cambio climático en la costa.

Funcionamiento- El Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana se reunirá con carácter ordinario, al menos, una vez al año, con la posibilidad de celebrar reuniones extraordinarias cuantas veces sea necesario, previa propuesta de alguno de sus participantes, por motivo que se considere de relevancia.

La convocatoria con la fecha y localización de las sesiones será notificada a los participantes con una antelación mínima de 72 horas, acompañándose ésta del orden del día correspondiente.

De cada una de las reuniones que celebre se levantará acta informando de: las personas asistentes, los temas abordados y las intervenciones de cada uno de los intervinientes durante las sesiones.

Como impulsora del Pacto, será la Diputación Provincial de Cádiz el órgano responsable de la convocatoria de las reuniones, de las notificaciones para su convocatoria, de preparar y hacer llegar a los participantes la documentación que vaya a trabajarse en cada reunión así como de levantar acta y remitirla a los participantes a la finalización de las reuniones.

Con el apoyo de:



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



Plaza de Capuchinos 3, 11002 Cádiz T 956 205 968 F 956 293 781 E agencia@agenciaenergiacadiz.org

Código Seguro De Verificación:	3t4+279umSYNc8sQ00eYRw==	Fecha	05/03/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Javier Pizarro Ruiz		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/3t4+279umSYNc8sQ00eYRw==	Página	6/6

